

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 09 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 1007

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de PAMELA ORTEGA BUSTAMANTE

RUT 16.463.067-6 ubicado en POBLACION DON SEBASTIAN PASAJE 12

CASA N° 43

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Notese, transcribese y cúmplase.



MARCELA URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

ORIGINAL SECRETARIA